
INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 20 de mayo de 2022 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 6 de junio de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Servicio, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de DIEZ (10) PUNTOS.

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. MEMORIA TÉCNICA:

La valoración de la calidad técnica (hasta 20 puntos) se realizará atendiendo a lo siguiente:

- *Proyecto de plan de trabajo que obligatoriamente deberá realizar el licitador, conteniendo como mínimo lo recogido en los apartados 6 y 7 del pliego, valorándose como máximo hasta 20 puntos el proyecto de mayor viabilidad y que mejor se adapte a las necesidades de CANTUR, S.A. (hasta un máximo de 20 puntos).*

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

Oferta de HIERROS Y METALES TIRSO, S.A.

2. Propuesta técnica (20 puntos):

La valoración de la calidad técnica (hasta 20 puntos): *Proyecto de plan de trabajo que obligatoriamente deberá realizar el licitador, conteniendo como mínimo lo recogido en los apartados 6 y 7 del pliego, valorándose como máximo hasta 20 puntos el proyecto de mayor viabilidad y que mejor se adapte a las necesidades de CANTUR, S.A.*

En los puntos 6 y 7 de los pliegos de condiciones técnicas se pedía:

- *Punto 6: Condiciones generales de prestación del servicio*
- *Punto 7: Gestión de la documentación*

El Licitador presenta un extenso y completo dossier referente a estos aspectos de valoración.

En primer lugar, presenta una descripción de la prestación del servicio a realizar, tal y como exige el punto 6 que incluye la legislación vigente que será de aplicación, así como el listado de residuos generados en las instalaciones de CANTUR, S.A. y que forman parte de ANEXO I del PPT. Seguidamente realiza una descripción de la empresa y sus instalaciones (incluye planos y diagramas de flujo para indicar el circuito que seguirán los residuos una vez llegan a su planta de gestión.

A continuación, realiza una descripción del equipo humano (detallando perfiles profesionales) que quedara asignado para el correcto desarrollo del contrato.

Seguidamente, presenta una relación detallada de la flota de vehículos (modelo, marca, capacidad, fecha de fabricación, año de adquisición, etc.) haciendo un total de 20. Y de los diferentes equipos tales como, barredoras, retroexcavadoras, remolques, pulpos, grupos electrógenos, carretillas elevadoras, etc.

Igualmente, realiza una descripción detallada de:

- Gestión para la incrementación de la valorización y reciclado
- Gestión documental
- Mantenimiento de maquinaria y equipos necesarios para la prestación del servicio
- Propuesta de sustitución en caso de vehículos fuera de servicio

Y finalmente, presenta modelo de etiqueta según lo exigido en el pliego.

En el dossier se recoge también una amplia relación de otros servicios que podrían resultar complementarios al servicio principal objeto del contrato, tales como:

- Demolición industrial, civil y naval
- Retirada y gestión de fibrocemento
- Asesoramiento medioambiental
- Gestión de puntos limpios
- Descontaminación de suelos

Sin embargo, llegado al final del punto 10 de la Memoria Técnica (página 14), el licitador incluye información relativa a los criterios de valoración automáticos:

SOBRE B. PROPOSICION TÉCNICA



Disponemos de:

- Departamento de ingeniería propio para dar solución a proyectos de demolición, planes de seguridad y salud, planes específicos de trabajos con riesgo de amianto, etc.
- Parque de maquinaria específica de demolición: retroexcavadoras de gran alcance y tonelaje, cizallas, demoledores, martillos, molino de valorización de RCD's, plataformas elevadoras, palas frontales, mixtas, barredoras, etc.

HIERROS Y METALES TIRSO S.A. cuenta con una instalación radioactiva de tercera categoría:

- Instalación adherida al protocolo y control radiológico de materiales, controlado por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Equipo de detección de composición química mediante la emisión de rayos X.
- Sistema de detección de radioactividad.

Como parte fundamental de la cultura de la empresa, HIERROS Y METALES TIRSO S.A. tiene un compromiso con la mejora continua, la calidad, el respeto al medioambiente y la seguridad y por ello, cuenta con las más exigentes certificaciones, continuamente actualizadas: Calidad ISO 9001, Medioambiente ISO 14001, y Salud y Seguridad Laboral OHSAS 18001.

En concreto, los criterios recogidos en el Apartado C. de Criterios de Adjudicación del Informe de Necesidad:

C. OTROS CRITERIOS AUTOMATICOS

La valoración de otros criterios automáticos (20 puntos) se asignará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se valorará la **aportación de los certificados ISO** de Calidad, Medio Ambiente y PRL, así como **certificado EMAS**. (hasta un máximo de 10 puntos) (2,5 por cada certificación justificada)
- Se valorará la realización de **charlas formativas** en materia de gestión de residuos. (hasta un máximo de 6,25 puntos) (1,25 por cada sesión formativa diferente propuesta)
- Se valorará el **cálculo de la huella de carbono** (0,75 puntos por instalación propuesta hasta un máximo de 3,75 puntos).

D. CONCLUSIÓN

Cabe indicar que la propuesta cumple con lo previsto en el PPTP para la prestación del servicio **Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos generados en las Instalaciones de CANTUR, S.A.**, sin embargo a la vista de los recogido en el apartado anterior, en relación con la única oferta presentada al Concurso abierto del *Contrato de Servicios de Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos generados en las Instalaciones de CANTUR, S.A.*, es decir, que el licitador ha incluido criterios de valoración automáticos en esta fase, se considera que **no se puede continuar con la valoración de la documentación presentada por:**

- **HIERROS Y METALES TIRSO**

Lo que se hace constar y se da traslado a la Mesa de Contracción para su conocimiento y actuación a los efectos oportunos.

Santander, 8 de junio de 2022

LA COORDINADORA DEL ÁREA DE CALIDAD

Fdo.: Cristina López Vayas

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

